

EXP. 2 /2026

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRAR ACUERDO MARCO CUYO OBJETO ES LA SELECCIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTROS DE ARTÍCULOS Y MATERIALES NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO DE MÓSTOLES DESARROLLO PROMOCIÓN ECONÓMICA, S.A, (CENTRO TIERNO GALVÁN, CENTRO SALZILLO Y CENTRO POLÍGONO I ARROYOMOLINOS) TODOS ELLOS UBICADOS EN MÓSTOLES (MADRID).

Contenido

1.-JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.....	1
2.-OBJETO DE LOS CONTRATOS BASADOS EN ESTE ACUERDO MARCO.....	2
3.- DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO	14
4.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA.....	15
5.- FORMA DE PAGO:.....	15
6.- CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL CONTRATISTA	15
7.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES	16
8.- ATENCIÓN AL CLIENTE. GESTOR PERSONAL	17
9.- OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES, FISCALES Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.	17
10.- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	18
11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.....	18
12.- DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO.....	19
13.- ORGANO DE CONTRATACIÓN.	19
ANEXO I FORMULARIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE	20

1.-JUSTIFICACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN.

Móstoles Desarrollo Promoción Económica S.A. precisa un suministro continuado de artículos y materiales necesarios para el mantenimiento y conservación ordinario, de los edificios en los que están ubicados sus centros de trabajo

Dada la diversidad de productos requeridos y su uso recurrente, no es viable acudir a contratos menores de manera continuada, por ser contrario a lo previsto en la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público.

Por ello, se considera necesario tramitar un Procedimiento Abierto Ordinario para la formalización de un **Acuerdo Marco con 5 lotes**, que permita disponer de un **máximo de 4 proveedores** que suministren los artículos y materiales objeto de este Acuerdo Marco en función de las necesidades de la entidad.

2.-OBJETO DE LOS CONTRATOS BASADOS EN ESTE ACUERDO MARCO.

El presente Acuerdo Marco tiene por objeto el suministro de artículos y materiales para el correcto mantenimiento y conservación de los centros de trabajo de Móstoles Desarrollo Promoción Económica, S. A (Centro Tierno Galván, Centro Salzillo y Centro Polígono I Arroyomolinos).

El suministro comprenderá los siguientes artículos:

LOTE 1: ELECTRICIDAD

- ✓ INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR 230V 32A. NORMA UNE-EN-61898. PODER DE CORTE 6KA CURVA C
- ✓ INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR 230V 25A. NORMA UNE-EN-61898. PODER DE CORTE 6KA CURVA C
- ✓ INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR 230V 16 A. NORMA UNE-EN-61898. PODER DE CORTE 6KA CURVA C
- ✓ INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO BIPOLAR 230V 10 A. NORMA UNE-EN-61898. PODER DE CORTE 6KA CURVA C
- ✓ INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR 230V 32A. NORMA UNE-EN-61898. PODER DE CORTE 6KA CURVA
- ✓ INTERRUPTOR MAGNETOTÉRMICO TETRAPOLAR 230V 25A. NORMA UNE-EN-61898. PODER DE CORTE 6KA CURVA C
- ✓ DIFERENCIAL BIPOLAR DE 25A sensibilidad 30 Ma. NORMA UNE-EN-61008
- ✓ DIFERENCIAL BIPOLAR DE 40A sensibilidad 30 mA. NORMA UME EN-61008
- ✓ INTERRUPTOR DIFERENCIAL 25A 30MA SUPERINMUNIZADO

- ✓ "CUADRO DE SUPERFICIE CON TAPA ESTANCA CUATRO MÓDULOS DE
 - 200 X 123 X 112MM. IP-65 NORMA UNE-60439.3."
- ✓ CAJA DE REGISTRO SUPERFICIE ESTANCAS 100X100 NORMA UNE-EN 60670 RAL 7035 IP 55.
- ✓ CAJA DE SUPERFICIE PARA ALOJAR ENCHUFES SCHUKO CON TOMA DE TIERRA LATERAL.
- ✓ CINTA AISLANTE NEGRA DE 20 M X 19MM.
- ✓ CINTA AISLANTE MARRON DE 20M X 19MM
- ✓ CINTA AISLANTE GRIS DE 20M X 19MM
- ✓ CINTA AISLANTE VERDE/AMARILLA DE 20M X 19MM
- ✓ REGLETA DE CONEXIÓN 380 V 12 POLOS HASTA 4MM
- ✓ REGLETA DE CONEXIÓN 380 V 12 POLOS HASTA 6MM-
- ✓ REGLETA DE CONEXIÓN 380 V 12 POLOS HASTA 10MM
- ✓ REGLETA DE CONEXIÓN 380 V 12 POLOS HASTA 16MM
- ✓ REGLETA DE CONEXIÓN 380 V 12 POLOS HASTA 35MM
- ✓ PUNTERAS HUECAS 1,5 NEGRO
- ✓ PUNTERAS HUECAS 2,5 GRIS
- ✓ PUNTERAS HUECAS 4 NARANJA
- ✓ PUNTERAS HUECAS 6 VERDE
- ✓ PUNTERAS HUECAS 10 MARRON
- ✓ PUNTERAS HUECAS 16 BLANCO
- ✓ TERMINAL TUBO COBRE CRIMPADO 16 MM M-8
- ✓ CLAVIJA MACHO BIPOLAR CON TOMA TIERRA LATERAL MATERIAL TERMOPLASTICO 250 V
- ✓ CLAVIJA HEMBRA BIPOLAR CON TOMA TIERRA LATERAL MATERIAL TERMOPLASTICO 250 V
- ✓ BASE MULTIPLE CON INTERRUPTOR DE 4 TOMAS 2 P + TTL. LONGITUD CABLE 1,5 M CON PROTECCIÓN SOBREINTENSIDADES
- ✓ BASE MULTIPLE CON INTERRUPTOR DE 4 TOMAS 2 P + TTL LONGITUD CABLE 3 M CON PROTECCIÓN SOBREINTENSIDADES
- ✓ PROLONGADOR 2P + TTL 3 X 1,5 MM LONG 3 M H05VV-F-F
- ✓ PROLONGADOR 2P + TTL 3 X 1,5 MM LONG 5 M H05VV-F-F
- ✓ LAMPARA ESTANDAR LED 6W 400 ML 4000K NEUTRA E 27 240º
- ✓ DETECTOR DE MOVIMIENTO DE SUPERFICIE AJUSTE TIEMPO Y LUMINOSIDAD
- ✓ LAMPARA LUZ NEUTRA LED 4200ºK 7W GU-10
- ✓ LAMPARA LUZ FRIA LED 5000ºK 7W GU-10
- ✓ LADRÓN CON 3 TOMAS SHUCKO.
- ✓ TAPA CON TORNILLO PARA CAJA REGISTRO EMPOTRAR 150 X 120MM
- ✓ TAPA CON TORNILLO PARA CAJA REGISTRO EMPOTRAR 100 X 100MM

- ✓ CABLE RZ1-K LIBRE HALÓGENOS TENSIÓN 1000 V NORMA UNE 21027.4 DE 3 X 2,5MM
- ✓ CABLE RZ1-K LIBRE HALÓGENOS TENSIÓN 1000 V NORMA UNE 21027.4 DE 3 X 6 MM
- ✓ CABLE RZ1-K LIBRE HALÓGENOS TENSIÓN 1000 V NORMA UNE 21027.4 DE 3 X 10 MM
- ✓ HILO FLEXIBLE PVC H07V-K RCT LIBRE DE HALÓGENOS DE 1,5 MM
- ✓ HILO FLEXIBLE PVC H07V-K RCT LIBRE DE HALÓGENOS DE 2,5 MM
- ✓ HILO FLEXIBLE PVC H07V-K RCT LIBRE DE HALÓGENOS DE 4 MM
- ✓ HILO FLEXIBLE PVC H07V-K RCT LIBRE DE HALÓGENOS DE 6 MM
- ✓ HILO FLEXIBLE PVC H07V-K RCT LIBRE DE HALÓGENOS DE 10 MM
- ✓ HILO FLEXIBLE PVC H07V-K RCT LIBRE DE HALÓGENOS DE 16 MM
- ✓ CANAL SALVACABLES DE 75 X 18 MM LONG 2M NORMA UNE 53315-88 Y UNE 20304-89
- ✓ "CAJA PARA MECANISMOS REDES LOCALES Y SUELOS- KIT DE SUPERFICIE 3 X 4 MOD 2 TOMAS RJ45 CAT 6 UTP, 1 TOMA DOBLE 2 P + T + 1 TOMA DOBLE ROJA 2 P + T
- ✓ MINICANAL 32 X 16 PARA INSTALACIÓN SUPERFICIE FABRICADO EN PVC BLANCO NORMA UNE 20324-89 Y UNE EN 50.085
- ✓ MECANISMO SCHUKO CON TOMA DE TIERRA LATERAL
- ✓ EMBELLECEDOR DOBLE PARA MECANISMOS
- ✓ TUBO ENCHUFABLE BLANCO DE Ø 20MM
- ✓ TUBO ENCHUFABLE BLANCO DE Ø 25MM
- ✓ MANGUITO PARA TUBO ENCHUFABLES Ø 20MM
- ✓ BORNA HILOS DE PASO PARA CABLE DE 2 X 16MM 12 POLOS
- ✓ PANTALLA ESTANCA PARA TUBO LED DE 120MM IP 65 CASQUILLO G-13 220-240VAC POLICARBONATO 1265 X 60 X 64 CE ROHS
- ✓ LAMPARA LED R-80 12W E27 1080LM 3000K 100º
- ✓ TUBO LED DE 60 CM 1360LM 9W LUZ FRÍA T-8 G-13 65K IP 20CE /ROHS /ISO 9001
- ✓ TUBO LED DE 120 CM 18W 1620 LM LUZ FRÍA T-8 G-13 65K IP 20/ROHS /ISO 9001
- ✓ DOWLIGHT LED REDONDO BLANCO 18 W 1500 LM EXTRAPLANADE EMPOTRAR DIAMETRO DE 224 MM IP 20 LUZ FRÍA 6000K
- ✓ DOWLIGHT LED REDONDO GRIS 18 W 1500 LM EXTRAPLANA EMPOTRAR DIAMETRO DE 224 MM IP 20 LUZ FRÍA 6000K
- ✓ PILAS ALCALINAS CLASICA DE TIPO AA BLISTER 4 PILAS
- ✓ PILAS ALCALINAS CLASICA DE TIPO AAA BLISTER 4 PILA
- ✓ PILA CR2 3V-B LITHIUM
- ✓ PILA LRV08,23A, MIN 21 12V

- ✓ PILA LRG 9 V-
- ✓ TIJERAS ELECTRICISTA
- ✓ PINZA AMPERIMETRICA DIGITAL DE BOLSILLO MEDICION DE TENSION AC, CORRIENTE AC, RESISTENCIA, CONTINUIDAD, TEST DE DIODO Y BOLSA TRANSPORTE INCLUIDA 600 V
- ✓ DETECTOR DE TENSIÓN SIN CONTACTO AC 90-600V

*** y cualquier otro artículo o utensilio de electricidad que pudiera necesitarse para las labores de mantenimiento y funcionamiento de los centros de MÓSTOLES DESARROLLO, y que no se encontraran en la lista anterior.*

LOTE 2: FERRETERÍA Y EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL Y DE SEGURIDAD

- ✓ CINTA AMERICANA NEGRA(50MM X 30M)
- ✓ BRIDAS PAQUETE NYLON 4,5X280MM 100UD (NEGRA)
- ✓ BRIDAS PAQUETE NYLON 4,5X160MM 100 UD (NEGRA)
- ✓ BRIDAS PAQUETE NYLON 3,5X280MM 100 UD (NEGRA)
- ✓ BRIDAS PAQUETE NYLON 7,5X280MM 100 UD (NEGRA)
- ✓ TACO NYLON SX PAQUETES 100UD 5Ø
- ✓ TACO NYLON SX PAQUETES 100UD 6Ø
- ✓ TACO NYLON SX PAQUETES 100UD 8Ø
- ✓ BIDON PARA GASOLIL (HDPE) POLIETILENO ALTA DENSIDAD DE 20L
- ✓ VIDRIO ARMADO TRASLUCIDO DE 42 X 34 X 0.5 -0.6 CM.
- ✓ CRISTAL TRASLUCIDO 76 X 87 X 0.5CM.
- ✓ RESPALDO PARA SILLAS DE CONFIDENTE TIPO ORIENTATIVO ISOSCELES.
- ✓ ARANDELA ESTRECHA MÉTRICA 4Ø DIN 125
- ✓ ARANDELA ESTRECHA MÉTRICA 5Ø DIN 125
- ✓ ARANDELA ESTRECHA MÉTRICA 6Ø DIN 125
- ✓ ARANDELA ESTRECHA MÉTRICA 8Ø DIN 125
- ✓ ARANDELA ESTRECHA MÉTRICA 10Ø DIN 125
- ✓ ARANDELA DENTADA MÉTRICA 4Ø DIN 6798 A
- ✓ ARANDELA DENTADA MÉTRICA 5Ø DIN 6798 A
- ✓ ARANDELA DENTADA MÉTRICA 6Ø DIN 6798 A
- ✓ ARANDELA DENTADA MÉTRICA 8Ø DIN 6798 A
- ✓ ARANDELA DENTADA MÉTRICA 10Ø DIN 6798 A
- ✓ ARANDELA MUELLE GROVER METRICA 4Ø DIN-127
- ✓ ARANDELA MUELLE GROVER METRICA 5Ø DIN-127
- ✓ ARANDELA MUELLE GROVER METRICA 6Ø DIN-127
- ✓ ARANDELA MUELLE GROVER METRICA 8Ø DIN-127
- ✓ ARANDELA MUELLE GROVER METRICA 10Ø DIN-127
- ✓ TUERCA HEXAGONAL MÉTRICA 4Ø DIN 934

- ✓ TUERCA HEXAGONAL MÉTRICA 5Ø DIN 934
- ✓ TUERCA HEXAGONAL MÉTRICA 6Ø DIN 934
- ✓ TUERCA HEXAGONAL MÉTRICA 8Ø DIN 934
- ✓ TUERCA HEXAGONAL MÉTRICA 10Ø DIN 934
- ✓ TUERCA AUTOBLOCANTE MÉTRICA 4Ø DIN 985
- ✓ TUERCA AUTOBLOCANTE MÉTRICA 5Ø DIN 985
- ✓ TUERCA AUTOBLOCANTE MÉTRICA 6Ø DIN 985
- ✓ TUERCA AUTOBLOCANTE MÉTRICA 8Ø DIN 985
- ✓ TUERCA AUTOBLOCANTE MÉTRICA 10Ø DIN 985
- ✓ ROLLO DE CINTA DE DOBLE CARA (25M X 19MM)
- ✓ PAQUETE 25 TACOS BRIDAS BLANCOS Ø8MM.
- ✓ SACO DE ESCOMBRO
- ✓ TORNILLO ALLEN 8.8 MÉTRICA 4x35 NORMA DIN-912 CINCADO/PAVONADO
- ✓ TORNILLO ALLEN 8.8 MÉTRICA 5 x35NORMA DIN-912 CINCADO/PAVONADO
- ✓ TORNILLO ALLEN 8.8 MÉTRICA 6x35 NORMA DIN-CINCADO/PAVONADO
- ✓ TORNILLO ALLEN 8.8 MÉTRICA 8x35 NORMA DIN-912CINCADO/PAVONADO
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 4X35 CON CABEZA ALOMADA PH,4.8 NORMA DIN-7985 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 5X35 CON CABEZA ALOMADA PH,4.8 NORMA DIN-7985 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 6X35 CON CABEZA ALOMADA PH,4.8 NORMA DIN-7985 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 4X35 CON CABEZA ALOMADA PH,4.8 NORMA DIN-84 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 5X35 CON CABEZA ALOMADA PH,4.8 NORMA DIN-84 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 6X35 CON CABEZA ALOMADA PH,4.8 NORMA DIN-84 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 4X30 CON CABEZA AVELLANADA CON RANURA 4.8 NORMA DIN-963 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 5X30 CON CABEZA AVELLANADA CON RANURA 4.8 NORMA DIN-963 CINCADO/PAVONADO CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 6X30 CON CABEZA AVELLANADA CON RANURA 4.8NORMA DIN-963 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 4X35 CON CABEZA AVELLANADA CON PH 4.8 NORMA DIN-965 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 5X35 CON CABEZA AVELLANADA CON PH 4.8NORMA DIN-965 CINCADO/PAVONADO.

- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 6X35 CON CABEZA AVELLANADA CON PH 4.8 NORMA DIN-965 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 4x35 CON CABEZA HEXAGONAL 8.8 ROSCA COMPLETA NORMA DIN-933 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 5x35 CON CABEZA HEXAGONAL 8.8 ROSCA COMPLETA NORMA DIN-933 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 6x35 CON CABEZA HEXAGONAL 8.8 ROSCA COMPLETA NORMA DIN-933 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 8x35 CON CABEZA HEXAGONAL 8.8 ROSCA COMPLETA NORMA DIN-933 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ TORNILLO ROSCA MÉTRICA 10x35 CON CABEZA HEXAGONAL 8.8 ROSCA COMPLETA NORMA DIN-933 CINCADO/PAVONADO.
- ✓ VARILLA ROSCADA METRICA 4X1 M CINCADO DIN 975
- ✓ VARILLA ROSCADA METRICA 6X1 M CINCADO DIN 975
- ✓ VARILLA ROSCADA METRICA 8X1 M CINCADO DIN 975
- ✓ VARILLA ROSCADA METRICA 10X1 M CINCADO DIN 975
- ✓ TORNILLO ROSCAMADERA CABEZA POZIDRIVE 3,5X30 MM TP-PO B
- ✓ TORNILLO ROSCAMADERA CABEZA POZIDRIVE 4,5X30 MM TP-PO B
- ✓ TORNILLO ROSCAMADERA CABEZA POZIDRIVE 5X40 MM TP-PO B
- ✓ TORNILLO AUTOFRESANTE CABEZA HEXAGONAL EMBUTIR 4,8 X 19 DIN 7504-KRE
- ✓ TORNILLO TIRAFONDO CABEZA POZIDRIVE ACERO CINCADO 4X50/30 TP-POZ
- ✓ TORNILLO TIRAFONDO CABEZA POZIDRIVE ACERO CINCADO 5X50/30 TP-POZ
- ✓ TORNILLO TIRAFONDO CABEZA POZIDRIVE ACERO CINCADO 6X60/40 TP-POZ
- ✓ TORNILLO TIRAFONDO CABEZA HEXAGONAL ACERO CINCADO 6X50MM DIN 571 TR.
- ✓ ESQUINERO ANGULO METÁLICO ALUMINIO 30X30 BLANCO DE 2M.
- ✓ CLAVO PUNTA ACERO CABEZA CONICA COBREDA 20X45MM.
- ✓ CLAVO PUNTA ACERO CABEZA PLANA 3,4X35MM.
- ✓ CLAVO PUNTA ACERO CABEZA PLANA 2,9X30MM.
- ✓ CINTA DE SEÑALIZACIÓN ROJA/BLANCA 75MMX20M.
- ✓ RUEDA SOPORTE PLACA FRENO GOMA GRIS 50MM.
- ✓ LUBRICANTE WD-40 DE 400 ML.
- ✓ BROCAS PARA MADERA SET DE 7 UNIDADES METRICAS Ø (3,4,5,6,8,10 MM) CILINDRICAS
- ✓ BROCAS PALA PLANA SELF CUT CILINDRICAS PARA DIAMETROS DE 20 MM
- ✓ BROCAS PALA PLANA SELF CUT CILINDRICAS PARA DIAMETROS DE 22 MM
- ✓ BROCAS PALA PLANA SELF CUT CILINDRICAS PARA DIAMETROS DE 25 MM

- ✓ BROCAS PARA METAL HSSG CRUZ AUTOCENTRANTE SEGÚN DIN 338 SET DE 6 UNIDADES HSSG DIAMETROS (2,3,4,5,6, 8 MM) CILINDRICAS
- ✓ BROCAS PARA METAL 10MM SEGÚN DIN 338 CILINDRICAS
- ✓ BROCAS MULTICONSTRUCCIÓN CYL-9 SET DE 4 UNIDADES DIAMETROS (4,5,6,8MM) CILINDRICAS.
- ✓ DISCOS DE CORTE PARA RADIAL ABRASIVO PARA ACERO Y METAL DE 115X2,5X22,2
- ✓ DISCOS DE DESBASTE ACERO Y METAL DE 115X6,4X22,2
- ✓ JUEGOS DE DESTORNILLADORES AISLADOS 4 PLANOS + 2HP 1000V
- ✓ MOCHILA PARA HERRAMIENTAS CON RUEDAS TIPO ORIENTATIVO STANLEY
- ✓ MARTILLO CARPINTERO MANGO BIMATERIA 25MM 315GR
- ✓ FORMONES PLASTICO JUEGO 3 (10,12,16 MM)
- ✓ FORMON MANGO MADERA ACERO SUECO 10MM
- ✓ TABLERO DE AGLOMERADO 2 CM DE ESPESOR.
- ✓ TABLERO DE MADERA 1 CM DE ESPESOR.
- ✓ MANGUERA FLEXIBLE REFORZADA ESPIROJARDIN DIAMETRO 19 3/4 "25M-
- ✓ TALADRO ATORNILLADOR PERCUTOR MOTOR CON TECNOLOGÍA SIN ESCOBILLA PORTABROCAS DE 13 MM INTERRUPTOR INTELIGENTE 15 POSICIONES DE PAR CON MALETIN APLICABLE 2 BATERIAS DE 1,5 Ah Y CARGADOR
- ✓ LLANA DENTADA
- ✓ CEPILLO DE ACERO
- ✓ FLEXOMETRO 5MX19MM
- ✓ ESCALERA ALUMINIO CUATRO PELDAÑOS
- ✓ TIJERAS ROCU PARA TUBO PLÁSTICO DE 0 A 50 MM
- ✓ LIMA MECANICA MEDIA CAÑA CON PICADO DOBLE FINO
- ✓ LIMA MECANICA PLANA CON PICADO DOBLE FINO
- ✓ LIMA MECANICA RENDONDQA CON PICADO DOBLE FINO
- ✓ "GUANTES DE PROTECCIÓN PARA RIESGOS MECÁNICOS NORMA EN 388 SENSILITE
- ✓ "GUANTES DE RIESGOS MINIMOS DE NITRILO MONOUSO TALLA G-
- ✓ CALZADO NORMATIVO EN ISO 20345 SP-1
- ✓ GAFAS DE SEGURIDAD CLASE OPTICA 1 PROTECCIÓN OCULAR
- ✓ 1 MASCARILLA FFP2 NORMATIVA EN-149:2001 + A1.2009
- ✓ 1 RECAMBIO PARA MASCARILLA FILTRO DE VAPORES
- ✓ MASCARILLA SOLO USO MOD 708-
- ✓ 1 PANTALÓN
- ✓ 1 CHALECO
- ✓ 1 CAMISETA TERMICA
- ✓ 1 FORRO POLAR

**** y cualquier otro artículo o utensilio de Ferretería y equipos de protección individual y de seguridad que pudiera necesitarse para las labores de mantenimiento y funcionamiento de los centros de MÓSTOLES DESARROLLO, y que no se encontraran en la lista anterior.**

LOTE 3 FONTANERÍA

- ✓ DESCARGADOR UNIVERSAL CISTERNA
- ✓ MECANISMO ALIMENTACIÓN LATERAL UNIVERSAL CISTERNA
- ✓ MACHÓN REDUCIDO ROSCA 1/2-3/8" LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ MACHÓN ½ LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ MACHON 3/8 LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ TAPON ½ HEMBRA LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ TAPON 3/8 LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ MANGUITO ROSCAR 3/8 LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ MANGUITO ROSCAR ½ LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ MANGUITO ANTIELECTROLISIS DE ½
- ✓ MANGUITO ANTIELECTROLISIS DE ¾
- ✓ ENTRONQUE SOLDAR ROSCA M DE 12-3/8" LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ ENTRONQUE SOLDAR ROSCA M DE 12-1/2" LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ ENTRONQUE SOLDAR ROSCA M DE 15-3/8" LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ ENTRONQUE SOLDAR ROSCA M DE 15-1/2" LATON UNE-EN 1254, EN 248 Y 816
- ✓ TUBO DE COBRE BARRAS DE 1M 12MM NORMA UNE-EN 1057 HOMOLOGACIÓN AENOR
- ✓ TUBO DE COBRE BARRAS DE 1M 15MM NORMA UNE-EN 1057 HOMOLOACION AENOR
- ✓ TUBO DE COBRE BARRAS DE 1M 18MM NORMA UNE-EN 1057 HOMOLOGACION AENOR
- ✓ GRIFO CURVO RIEGO CON VÁLVULA DE ESFERA ½
- ✓ LATIGUILLO CONDUCCIÓN AGUA 30 CM REFORZADOS PARA CALENTADOR HH ½" NORMA UNE-EN-053626-89
- ✓ LATIGUILLO CONDUCCIÓN AGUA 30 CM REFORZADOS PARA CALENTADOR MH ½" NORMA UNE-EN-053626-89
- ✓ CURVA DE COBRE 90º HH DE 12MM DIN 2856
- ✓ MANGUITO DE COBRE 12MM DIN 2856
- ✓ MANGUITO DE COBRE 15MM DIN 2856
- ✓ MANGUITO DE COBRE 18MM DIN 2856
- ✓ BOTE HILO SELLADOR TEFLÓN 160 M-
- ✓ JUNTA DE GOMA UNIVERSAL TANQUE INODORO

**** y cualquier otro artículo o utensilio de Fontanería que pudiera necesitarse para las labores de mantenimiento y funcionamiento de los centros de MÓSTOLES DESARROLLO, y que no se encontraran en la lista anterior.**

LOTE 4: PINTURA

- ✓ ROLLO DE CINTA KREPP (CARROCERO 50MMX45M-
- ✓ RECAMBIO 2 UD PORO 0.6CM PARA RODILLO DE 5 CM.
- ✓ TUBO DE SILICONA TRASLUCIDA NEUTRA GENERAL DE 300 MM
- ✓ TUBO DE SILICONA TRASLUCIDA ACIDA GENERAL DE 300 MM
- ✓ BOTE DE 1 KG DE PINTURA ACRÍLICA BLANCA MATE
- ✓ BOTE DE 1 KG DE PINTURA ACRÍLICA MATE EN COLOR GRIS CLARO
- ✓ BOTE DE 1 KG DE PINTURA ACRÍLICA MATE EN COLOR GRIS OSCURO
- ✓ PALETINA DE 30 MM MANGO DE MADERA
- ✓ PALETINA DE 40 MM MANGO DE MADERA
- ✓ PALETINA DE 50 MM MANGO DE MADERA
- ✓ BANDEJA ESCURRERODILLOS 21X31 CM
- ✓ MASILLA DE 2 COMPONENTES PARA MADERA DE 300 ML
- ✓ BOTE DE IMPRIMACIÓN ANTIHUMEDAD PARA PINTURA PLÁSTICA AL AGUA(PARED) 1 L.
- ✓ RODILLO CON PÚAS PARA QUITAR EL AIRE
- ✓ RODILLO DE APLICACIÓN PRODUCTO
- ✓ RODILLO DE 25 CM PELO CORTO PARA PINTURA PLÁSTICA
- ✓ CUBO 15L CON ESCURRIDOR PARA PINTURA
- ✓ BOTE DE 1 LITRO DE ESMALTE SINTÉTICO ANTIOXIDANTE NEGRO MATE LISO
- ✓ VARILLA HEXAGONAL BATIDORA DE 80MM
- ✓ ROLLO PAPEL DE 90X45M 170GR-
- ✓ TACO LIJA GRANO GRUESO 100X70X27MM
- ✓ TACO LIJA GRANO MEDIANO 100X70X27MM
- ✓ TACO LIJA GRANO FINO 100X70X27MM
- ✓ VARILLA PARA RODILLOS 6 CM
- ✓ VARILLA PARA RODILLOS DE 25 CM
- ✓ RECAMBIO RODILLO ESPONJA PORO 5 DE 0,6 CM PARA PINTURA ESMALTADA.
- ✓ MINIRODILLO TEJIDO ANTIGOTA 6 CM-
- ✓ RODILLO DE ESPONJA DE 25 CM PARA PINTURA SINTÉTICA
- ✓ RECAMBIO RODILLO DE LANA PELO LARGO DE 22 CM
- ✓ RECAMBIO RODILLO DE LANA PELO CORTO DE 22 CM
- ✓ DISOLVENTE UNIVERSAL DE 5L-
- ✓ MASILLA REPARADORA PARA MADERA DE 500 ML

- ✓ BOTE 4L DE PINTURA BLANCA PLÁSTICA-
- ✓ BOTE DE 1KG MONTO MASILLA TAPAGRIETAS AL USO MULTIUSO

*** y cualquier otro artículo o utensilio de Pintura que pudiera necesitarse para las labores de mantenimiento y funcionamiento de los centros de MÓSTOLES DESARROLLO, y que no se encontraran en la lista anterior.*

LOTE 5: CERRAJERÍA

- ✓ PICAPORTE CONDENA UNIFICADO C/REDONDO 70MM HL
- ✓ COPIA DE LLAVES DE DISTINTOS FABRICANTES TIPO SERRETA.
- ✓ CERRADURA DE EMBUTIR EN PUERTA DE MADERA ENTRADA 60 SEPARACION ENTRE EJES 85 TIPO ORIENTATIVO TECSA 2030 CON PALANCA Y RESBALON Y CILINDRO EUROPERFIL
- ✓ CERRADURA DE EMBUTIR EN PUERTA DE HIERRO TIPO ORIENTATIVO TECSA 2010 E25 AI
- ✓ CILINDRO EUROPERFIL BOMBILLO MONOBLOCK 35X35MM LATON
- ✓ CILINDRO EUROPERFIL BOMBILLO MONOBLOCK 30X40MM LATON
- ✓ PICAPORTE DE EMBUTIR CANTO REDONDO 572HN
- ✓ PICAPORTE CONDENA CR47MM LATONADO
- ✓ CERRADURA MUEBLE DE 39X40X29MM EN CROMO BRILLO MATERIAL ZAMAK
- ✓ CREMONA EUROPEA ALUMINIO 710 CON CERRADURA BLANCA APERTURA INTERIOR 2 PALAS
- ✓ POMO MERONI PARA PUERTA DE ALUMINIO CON CONDENA Y CON LLAVE DE RESETA MOD N13
- ✓ RETENEDOR PUERTA FUERZA 0 PARA PUERTA DE MADERA 40KG
- ✓ MUELLE CIERRAPUERTAS PARA MONTAJE SOBRE SUPERFICIE DE PUERTA REGULABLE EL CIERRE CON RETENEDOR
- ✓ MANILLA COD HANDLE REF.8832
- ✓ POMO PARA PUERTA DE PICAPORTES TUBULARES CON LLAVE EXTERIOR EXTRAIBLE CON CONDENA INTERIOR
- ✓ MANILLA PUERTA SERIE L SIMILAR A MICEL JUEGO CURVA ACODADO INOXIDABLE
- ✓ MANILLA PUERTA METALICA SERIE 232 SIMILAR A MICEL NEGRA
- ✓ MANILLA PUERTA SERIE 1646 SIMILAR A MICEL JUEGO MANILLA RATONADO

*** y cualquier otro artículo o utensilio de Cerrajería que pudiera necesitarse para las labores de mantenimiento y funcionamiento de los centros de MÓSTOLES DESARROLLO, y que no se encontraran en la lista anterior.*

Todo ello según características y prescripciones de orden técnico y funcional definidas en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) y que deberán cumplir con la normativa vigente.

a).-Normativa general aplicable al contrato

- ✓ Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).
- ✓ Las normas reglamentarias que a continuación se enuncian, en lo que no se opongan a la LCSP:
 - Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.
 - Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas aprobado por Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre (en adelante RGLCAP).

b).-En materia de protección de datos de carácter personal:

- ✓ Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos).
- ✓ Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

c).-Normativa específica aplicable al suministro de material de ferretería:

“Los productos de ferretería que se suministren como materiales de construcción o instalación permanente deberán cumplir la regulación aplicable de productos de construcción, en particular lo dispuesto en el **Real Decreto 1630/1992** (y normativa de transposición), así como, cuando proceda, las obligaciones derivadas del **Reglamento (UE) 2024/3110**, incluidas Declaración de Prestaciones y Marcado CE. Si se trata de fijaciones o herrajes incorporados a estructura, edificación o instalaciones, deberán también cumplir los requisitos del Código Estructural y la normativa sectorial aplicable.”

1.-Las normas técnicas específicas aplicables a ferretería:

Tornillería y pernos

- UNE-EN ISO 4014 — Pernos de cabeza hexagonal.
- UNE-EN ISO 4017 — Tornillos de cabeza hexagonal con rosca completa.
- UNE-EN ISO 898-1 — Características mecánicas de tornillos y pernos de acero.
- UNE-EN ISO 3506-1 / 3506-2 / 3506-3 — Tornillería de acero inoxidable (A2, A4).
- UNE-EN ISO 4762 — Tornillos de cabeza cilíndrica interior hexagonal.
- UNE-EN ISO 10642 — Tornillos avellanados con hexágono interior.

Tuercas y arandelas

- UNE-EN ISO 4032 / 4034 — Tuercas hexagonales estilo 1 y 2.
- UNE-EN ISO 7089 / 7090 — Arandelas planas metálicas.
- UNE-EN ISO 4759-3 — Tolerancias de arandelas.

Tornillos autorroscantes / autotaladrantes

- UNE-EN ISO 1479 / 1481 / 15480 — Autorroscantes de cabeza hexagonal o avellanada.
- UNE-EN ISO 10666 — Tornillos autotaladrantes.

Fijaciones estructurales y anclajes

- UNE-EN 14399-1 a 10 — Tornillos estructurales de alta resistencia.
- UNE-EN 15048-1/2 — Conjuntos no pretensados.
- EAD 330232-00-0601 — Anclajes mecánicos metálicos.
- EAD 330499-00-0601 — Anclajes químicos.
- UNE-EN 1992-4 — Diseño de anclajes para hormigón.

Recubrimientos y protección anticorrosiva

- UNE-EN ISO 4042 — Recubrimientos metálicos electrolíticos.
- UNE-EN ISO 10683 — Recubrimientos de zinc laminar (Geomet, Delta-Protekt).
- UNE-EN ISO 1461 — Galvanizado en caliente.
- UNE-EN ISO 12944 — Protección anticorrosión mediante pintura.

Herrajes y accesorios

- UNE-EN 1935 — Bisagras para puertas.
- UNE-EN 12209 — Cerraduras y retenedores mecánicos.
- UNE-EN 13126 — Herrajes para ventanas.
- UNE-EN 1906 — Manillas y pomos.

2.- Normativa reglamentaria / legal aplicable

- **Reglamento (UE) 2024/3110 (RPC)** sobre productos de construcción.
 - Productos que se incorporen permanentemente a obras, edificaciones, instalaciones o estructuras.
 - Exige **marcado CE, Declaración de Prestaciones y Conformidad (DdPC)** y trazabilidad.
- **Real Decreto 1630/1992** (y modificaciones)
 - Transposición de la anterior normativa europea sobre productos de construcción.
 - Exige cumplimiento de requisitos esenciales, marcado CE y documentación técnica cuando proceda.
- Normativa sectorial aplicable (Código Estructural, normativa de edificación, instalaciones, seguridad, incendios, etc.)
 - Los productos deben cumplir los requisitos de seguridad, durabilidad, resistencia y compatibilidad establecidos.

3.- Requisitos ambientales y de sostenibilidad

- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular, reducción de plásticos de un solo uso, fomento de productos reciclables.
- ISO 14024 / ISO 14025, etiquetas y declaraciones ambientales de producto.

3.- DURACIÓN DEL ACUERDO MARCO

- El Acuerdo Marco tiene una duración de **4 años**, los contratos basados en este Acuerdo Marco tendrán una duración de **1 año prorrogable** anualmente hasta un máximo de **4 anualidades**.

4.- PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

- El plazo de entrega por el contratista será de **5 días hábiles** desde la realización del pedido que **será entregado** en el **centro de trabajo principal** de Mostoles Desarrollo ubicado en la calle Pintor Velázquez nº 68 de Mostoles (Madrid).

5.- FORMA DE PAGO:

Se pagará previa petición del suministro, una vez entregado el material mediante presentación de la factura a la dirección de correo electrónico: facturacion@mostolesdesarrollo.es en el **plazo de 30 días naturales**.

6.- CONDICIONES MÍNIMAS QUE DEBE REUNIR EL CONTRATISTA

6.1.- Capacidad técnica y profesional

- a) Contar con **personal cualificado** para la gestión de pedidos y entrega de los productos.

6.2.- Cumplimiento normativo

- a) Todos los artículos deberán cumplir la normativa **REACH** (Reglamento (CE) 1907/2006) y **CLP** (Reglamento (CE) 1272/2008) y entregarse con su **Ficha de Datos de Seguridad (FDS)**.
- b) Los guantes y equipos de protección individual deberán contar con **marcado CE** según el **Reglamento (UE) 2016/425** y normas UNE aplicables.

6.3.-Calidad de los productos

- a) Los materiales de ferretería (tornillos, fijaciones, anclajes, herramientas manuales y eléctricas, adhesivos, silicones, pinturas y disolventes, material de protección y señalización pequeños accesorios de mantenimiento, etc.) deberán ser de **uso profesional**, resistentes y duraderos.
- b) Los productos químicos como por ejemplo pinturas u otros materiales objeto de este Acuerdo Marco, deberán ser **apropiados para uso en oficinas e instalaciones públicas**, evitando riesgos para la salud y respetando el medio ambiente.
- c) Todos los productos suministrados deberán **cumplir con las especificaciones técnicas del pliego**, sin que quepa sustitución, salvo autorización previa del órgano de contratación.

6.4.- Entrega y logística

- a) El contratista debe garantizar **entregas periódicas según las necesidades de Móstoles Desarrollo S.A.**, con plazos máximos de 5 días hábiles desde la solicitud.
- b) El transporte deberá ser seguro, evitando **daños o deterioros** en los productos.
- c) Los pedidos deben entregarse **en las instalaciones** del centro principal de Móstoles Desarrollo ubicado en Pintor Velázquez 68 de Móstoles, incluyendo el embalaje y protección adecuados.

6.5.- Sostenibilidad y medio ambiente

- a) El contratista deberá procurar la **reducción de embalajes plásticos**, productos reciclables o biodegradables con **etiqueta ecológica**, siendo la **sostenibilidad medioambiental**, una condición especial de ejecución regulada en este Pliego.
- b) El contratista deberá cumplir la **Ley 7/2022, de residuos y suelos contaminados para una economía circular** y la normativa ambiental vigente.

6.6.- Servicio postventa y resolución de incidencias

El contratista deberá:

- a) Disponer de un **canal de comunicación** para incidencias y reclamaciones.
- b) Se compromete a **reponer productos defectuosos** en un **plazo máximo de 48 horas**.
- c) Mantener un **registro de entregas y conformidades** para control de la ejecución.

Además se exigirá a los proveedores en cumplimiento de la normativa exigible:

- Ficha técnica completa de cada producto.
- Certificados de conformidad con norma UNE/ISO/EN aplicable.
- Declaración de Prestaciones y Conformidad (DdPC) y marcado CE si corresponde.

7.- ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES Y PERSONALES

7.1.-Medios humanos y técnicos empleados

El adjudicatario deberá disponer de los medios humanos y técnicos necesarios para ejecutar el contrato.

a).- Medios humanos

El adjudicatario deberá contar con el personal cualificado y debidamente formado necesario para realizar el suministro objeto de cada uno de los contratos objeto de esta licitación.

El adjudicatario será el único responsable de los daños y perjuicios que pudieran derivarse de la actuación de su personal.

b).-Medios técnicos

El adjudicatario deberá disponer de cuantos **medios auxiliares y de transporte** se consideren necesarios para realizar los suministros incluidos en el objeto del contrato.

Son medios auxiliares las carretillas, carros huecos, transpaletas, plataformas y cualquier otra maquinaria o instrumento necesario para ejecutar el objeto del contrato.

El adjudicatario será responsable de su correcta utilización y mantenimiento para que en ningún momento supongan riesgo para el personal encargado de su manejo y para los usuarios de las instalaciones.

8.- ATENCIÓN AL CLIENTE. GESTOR PERSONAL

Los licitadores que hayan presentado mejores ofertas calidad-precio y hayan sido seleccionados entre los **cuatro proveedores** para formalizar el Acuerdo Marco, deberán presentar el **"Formulario de Atención al Cliente"** que figura en el **Anexo I** del presente pliego, debidamente cumplimentado, sellado, fechado y firmado por persona con poder bastante, **exclusivamente con carácter previo a la firma del contrato basado.**

En dicho formulario se recogen los teléfonos, direcciones de correo electrónico y demás datos de contacto necesarios para atender las solicitudes e incidencias, así como los datos de la figura Gestor personal que se desarrolla en este mismo apartado.

El adjudicatario deberá poner a disposición de Móstoles Desarrollo, un teléfono de atención directa e inmediata, en horario de **9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes** y una cuenta de correo electrónico para comunicar las solicitudes e incidencias.

9.- OBLIGACIONES LABORALES, SOCIALES, FISCALES Y DE PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE.

9.1.- Obligaciones laborales, sociales, fiscales y de protección de medio ambiente

El personal que la empresa adjudicataria deba contratar para atender sus obligaciones, dependerá exclusivamente de esta, sin que a la extinción del contrato pueda producirse en ningún caso la consolidación de las personas que hayan realizado los trabajos como personal del órgano contratante.

El contratista está obligado al cumplimiento de las disposiciones vigentes en materia fiscal, laboral, de seguridad social, de integración de las personas con discapacidad, de prevención de riesgos laborales y de protección del medio ambiente que se establezcan tanto en la normativa vigente como en los pliegos que rigen la presente contratación.

El órgano de contratación podrá señalar en el Pliego de Prescripciones Técnicas el organismo u organismos de los que los licitadores puedan obtener la información pertinente relativa a las citadas obligaciones.

9.2.- Obligaciones relativas a la gestión de permisos, licencias y autorizaciones

El contratista estará obligado, a gestionar los permisos, licencias y autorizaciones establecidas en las ordenanzas municipales y en las normas de cualquier otro organismo público o privado que sean necesarias para el inicio y ejecución del servicio, solicitando de Mostoles Desarrollo los documentos que para ello sean necesarios.

9.3.- Obligaciones de transparencia

El contratista deberá suministrar a Mostoles Desarrollo, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquella de las obligaciones de transparencia establecidas en el Título II de la Ley 8/2015, de 25 de marzo, de Transparencia de la Actividad Pública y Participación Ciudadana. Una vez transcurrido el plazo conferido en el requerimiento sin que el mismo hubiera sido atendido, Mostoles Desarrollo podrá acordar, previo apercibimiento y audiencia al interesado, la imposición de multas coercitivas por importe de 1.000 euros, reiteradas por períodos de quince días hasta el cumplimiento, y hasta alcanzar la cantidad correspondiente al 5% del importe de adjudicación.

10.- ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

La empresa adjudicataria deberá respetar el carácter confidencial de la información a la que tengan acceso con ocasión de la ejecución del contrato, que por el órgano de contratación se determine como tal, debiendo mantener dicha confidencialidad durante todo el tiempo que la información tenga tal carácter.

La empresa adjudicataria, en la realización de los trabajos contratados, adecuará sus actuaciones a la legislación de protección de datos vigente en cada momento, tanto a nivel nacional como de la Unión Europea.

11.- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.

De acuerdo con el artículo 122.2 de la LCSP, párrafo tercero, el contratista quedará obligado al cumplimiento de lo dispuesto en el RGPD, en la **Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantías de Derechos Digitales en adelante LOPDGDD**-, así como lo previsto en otras disposiciones en materia de protección de datos vigentes durante el desarrollo de los trabajos.

Las cautelas necesarias para el cumplimiento de dicha normativa se encuentran en el PCAP.

12.- DEPARTAMENTO QUE INICIA EL PROCEDIMIENTO.

Inicia el procedimiento la **Gerencia de Móstoles Desarrollo** como responsable de coordinar todas las funciones encomendadas, en virtud del Acuerdo del Consejo de Administración de 30 de agosto de 2023, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.

13.- ORGANO DE CONTRATACIÓN.

Será la Consejera Delegada en virtud de la delegación de facultades del Consejo de Administración de 21/07/2023.

En Móstoles a la fecha de firma



D. Julio Maestre Mora
Gerente Móstoles Desarrollo Promoción
Económica S.A

Dª Eva Llorente
Técnico del Departamento de Compras

ANEXO I FORMULARIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

El presente formulario será **presentado exclusivamente** por el adjudicatario, con **carácter previo a la firma del contrato basado**, debidamente cumplimentado, fechado y firmado por persona con poder bastante.

Número de teléfono para la atención directa e inmediata (horario de 9:00 a 14:00 horas)			
Cuenta de correo electrónico para la comunicación de solicitudes de pedidos e incidencias			
Gestor Personal, interlocutor con Móstoles Desarrollo (cumplimentar todos los datos exigidos)			
Nombre y Apellidos:	Cargo:	Nº personal de teléfono móvil:	Cuenta personal de correo electrónico

**(Puede consultar toda la información detallada sobre Protección de Datos en este Pliego apartado 11 y 20 del PCAP.)*